

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9203 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en el Sección V declaración de concurso 458/2012, referente al concursado Servicios y Mantenimientos Puentes, S.L., con CIF B36887636, por auto de fecha 14 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 14 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130010972-1